

un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián de los Reyes (Madrid) a, 2 de junio de 2008.—El Administrador Único de «Delaware Consultoría, Sociedad Limitada», don Luis Alberto Garma López y los Administradores Solidarios de «Delaware Operaciones y Proyectos, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal y «Delaware Contenidos y Aplicaciones, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, don Luis Alberto Garma López y doña María Dolores Fernández Orihuela.—39.339. y 3.ª 18-6-2008

## DIES, S. A.

Por acuerdo del Administrador Único de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en la Notaría de don José María Suárez Sánchez-Ventura, sita en la avenida de los Reyes Católicos, n.º 2, C.P. 28220 Majadahonda (Madrid), a las diez treinta horas del próximo día 24 de julio de 2008, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar, a las once horas al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Revocación, en su caso, del nombramiento de Auditor don Víctor Rivera Cayuela para los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

Tercero.—Debate y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales relativas al ejercicio 2007 formuladas por el órgano de administración.

Cuarto.—Aprobación de la gestión social, aplicación del resultado y en su caso, distribución de beneficios relativos a los ejercicios 2007.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para la formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los mismos.

Derecho de información. Los accionistas que lo deseen podrán, a partir de la presente convocatoria, examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita (mediante su entrega o envío), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Majadahonda, 11 de junio de 2008.—El Administrador Único, Juan Jiménez Cobo.—40.089.

## DIMONI SOFTWARE, S. L.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

## EXACT SOFTWARE SPAIN, S. L.

**Sociedad unipersonal**

## EXACT SOFTWARE BASQUE

**COUNTRY, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

## EXACT SOFTWARE NOROESTE, S. L.

**Sociedad unipersonal**

## EXACT SOFTWARE ANDALUCÍA, S. L.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Fusión por absorción*

Se hace público que estas Sociedades han acordado su fusión, mediante la absorción de Exact Software Spain, Sociedad Limitada, Exact Software Basque Country, Sociedad Limitada, Exact Software Noroeste, Sociedad Limitada, y Exact Software Andalucía, Sociedad Limitada (absorbidas) por Dimoni Software, Sociedad Limitada (absorbente), con disolución y sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, y a los acreedores, el de oposición, establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de dicha Ley.

Valencia, 9 de junio de 2008.—Fdo.: D. Peter Brand, Administrador solidario de Dimoni Software, Sociedad Limitada. Fdo.: D. Cornelis Petrus Vermonden, en nombre y representación como Administrador único de Exact Software Spain, Sociedad Limitada, y como Administrador solidario de Dimoni Software, Sociedad Limitada, Exact Software Basque Country, Sociedad Limitada, Exact Software Noroeste, Sociedad Limitada y Exact Software Andalucía, Sociedad Limitada. Fdo.: D. Pedro Mardomingo Santas, en nombre y representación como Administrador Solidario de Exact Software Basque Country, Sociedad Limitada, Exact Software Noroeste, Sociedad Limitada, y Exact Software Andalucía, Sociedad Limitada.—39.056. y 3.ª 18-6-2008

## DISTRIBUCIONES KOBEX 2000, S. L.

**(En liquidación)**

*Acuerdo de reactivación de sociedad disuelta*

Se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria y universal de socios de Distribuciones Kobex 2000, Sociedad Limitada, en liquidación, celebrada el día 12 de junio de 2008, entre otros acuerdos, se adoptó por unanimidad de todos los socios, dejar sin efecto la disolución de la sociedad entrando en liquidación voluntaria, acordada en la Junta general de 1/10/07, por haber desaparecido la causa de disolución que la fundamentó y en consecuencia se acordó por unanimidad, la reactivación de la sociedad, reanudándose la actividad social y poniéndose fin a la liquidación, cesando el Liquidador y designándose un Consejo de Administración. Se manifiesta que el patrimonio contable de la sociedad no es inferior a su capital social y que no se ha iniciado el pago de la cuota de liquidación.

Que conforme a lo establecido en los artículos 106 de la Ley Sociedades Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley Sociedades Anónimas, les asiste el derecho a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado. Asimismo, conforme establece el artículo 243 Ley Sociedades Anónimas, se informa expresamente del derecho de oposición que asiste a los acreedores a oponerse al acuerdo de reactivación de la sociedad, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la última publicación del acuerdo de reactivación que se efectuará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de los de esta capital.

Barcelona, 13 de junio de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, don Juan Francisco Balanya Martí.—40.165.

## DONOSTI GIPUZKOA BASKET 2001 SASKIBALOI KIROL ELKARTEA, S. A. D.

*Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la Sala polivalente del Kursaal, el próximo día 19 de julio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

### Orden del día

Primero.—Cese de la Junta Directiva.

Segundo.—Determinación del número de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecutar y formalizar los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir, personalmente o representados por medio de otro accionista, aquellos accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, 5 acciones de la Sociedad, siempre que dichas acciones consten inscritas a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad al menos cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta General. Los accionistas que reúnan tales requisitos podrán obtener la correspondiente Tarjeta de Asistencia hasta el momento de inicio de la Junta General.

Los titulares de menos de 5 acciones de la Sociedad podrán agruparse para la asistencia de la Junta General hasta alcanzar el mínimo exigido, siempre que confieran las representación a uno de los accionistas agrupados.

La representación para asistir a la Junta General de Accionistas deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta General.

Información a los accionistas: Los accionistas podrán solicitar por escrito a la Sociedad información y aclaraciones acerca de los puntos del Orden del Día, así como realizar preguntas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General. La información solicitada será facilitada hasta el día de la celebración de la Junta General, por escrito y de forma gratuita. Durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar verbalmente información. En caso de no poder atender las solicitudes inmediatamente, se facilitará la información por escrito y de forma gratuita dentro de los siete días siguientes al de la finalización de la Junta.

San Sebastián, 10 de junio de 2008.—El Presidente, Miguel Santos Odériz.—39.844.

## ECO PALMA, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, en uso de sus facultades, convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 30 de julio de 2008, a las dieciocho horas, en Palma de Mallorca, calle Capitán Salom, 15, de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 31 en el mismo lugar y hora.

La Junta se desarrollará con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión de la sociedad y la distribución de resultados correspondientes al ejercicio económico 2007/2008, cerrado el 29 de febrero de 2008.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Organo de Administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta general.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2008.

Palma de Mallorca, 30 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Rifé Santaló.—40.109.

## EL QUERANDI, SOCIEDAD LIMITADA

*Insolvencia provisional*

El Juzgado de lo Social 3 de Donostia-San Sebastián publica:

Que en la ejecutoria 29/08, seguida contra el deudor El Querandi Sociedad Limitada, domiciliado en calle Gloria, 1, bajo, 20001 Donostia-San Sebastián, se ha dictado el día 4 de junio de 2008 auto por el que se ha

declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 4.918,78 euros de principal y de 983,76 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 4 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—39.477.

### ELABORACIÓN DE COLORANTES, S. A.

En el anuncio de esta sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, número 99, el 27 de mayo de 2008, se cometió un error de transcripción:

Donde dice: Segundo.—Nombramiento de Auditor para la Sociedad para el ejercicio 2007.

Debe decir: Segundo.—Nombramiento de Auditor para la Sociedad.

Lo que se hace constar a todos los efectos.

Riotinto (Huelva), 11 de junio de 2008.—39.865.

### ELITESPORT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Elitesport, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la Sede de la sociedad Avenida Manoteras, 22, Oficina 104, Madrid, el día 30 de junio de 2008, a las diez horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados, así como expedir certificaciones y elevar a públicos si fuere preciso.

Quinto.—Prorroga del nombramiento de Auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión.

Se comunica a los accionistas que pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General y demás documentación prevista en la Ley, así como el informe de verificación de los auditores de cuentas.

Madrid, 30 de mayo de 2008.—Juan Llorach Gaspar, Presidente del Consejo de Administración.—39.854.

### EMBUTIDOS TURON, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la mercantil «Embutidos Turon, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Les Preses (Girona), Pladevall, sin número, zona industrial, el próximo día 24 de julio de 2008, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 25 de julio del propio año, en idéntica hora y lugar, en segunda convocatoria, si fuese preciso, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Consecuencias de la Sentencia del Tribunal Supremo que declara nulos los acuerdos tomados en las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la sociedad de fecha 27 de junio de 1996.

Segundo.—Efectos de la defunción de don Teodoro Sala Feixas en la composición del Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.—Revocación de todos los cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de miembros del nuevo Consejo de Administración.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Les Preses, 11 de junio de 2008.—La Vicepresidenta del Consejo de Administración, Josefina Margui.—39.561.

### EMEGÉ INDUSTRIAS GRÁFICAS, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General, a celebrar en primera convocatoria el día 21 de julio de 2008, a las trece horas treinta minutos, y el siguiente día 22 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria caso de no reunirse el quórum necesario, en 08036 Barcelona (Urgel 268, ático 2.º), a fin de resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión social en el mismo ejercicio.

Tercero.—Traslado de domicilio social. Correlativa modificación estatutaria.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o en su defecto nombramiento de Interventores.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que las tengan inscritas en el libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar, debiendo emitir la representación con carácter especial para esta Junta y por escrito, salvo los supuestos previstos en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de junio de 2008.—El Administrador único, Serafín Roldán Freire.—40.168.

### EMILIO BOUZAS FALCÓN

Que en el procedimiento de ejecución n.º 158/07 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Emilio Bouzas Falcon, se ha dictado auto con fecha 4/02/08, por el que se declara la insolvencia total de Emilio Bouzas Falcon, que se entenderá a todos los efectos como insolvencia total del referido deudor, por importe de 10.992,80 euros en 2007.

Gijón, 5 de junio de 2008.—Secretaría Judicial, Carmen Villar Sevillano.—39.467.

### ENCOSUR REFORMAS Y ACABADOS, S. L.

#### Edicto insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 40/2008, dimanante de autos número 514/07, a instancia de D. Sebastián León Díaz contra Encosur Reformas y Acabados, Sociedad Limitada, en la que con fecha 3 de junio de 2008 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Encosur Reformas y Acabados, Sociedad Limitada, con CIF B91356394, en situación de insolvencia por importe de 6.488,23 euros de principal,

más la cantidad de 1.297,65 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 3 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—39.427.

### ESCOFET 1886, S. A.

#### Reducción de capital

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Escofet 1886, S.A., celebrada en primera convocatoria en fecha de 3 de junio de 2008, acordó por unanimidad de los asistentes reducir su capital social en la cuantía de 156.185.—€, quedando fijado en la cifra de 1.602.060.—€.

La finalidad de la reducción de capital es la de amortizar la autocartera de la Sociedad, y se instrumentalizará mediante la amortización de 31.237 acciones propias, de 5 € de valor nominal cada una de ellas. La reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo legal de oposición de acreedores previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de junio de 2008.—Emilio Farré Escofet, Presidente del Consejo de Administración.—39.840.

### ESYPRO MANUTENCIÓN, S.L.U.

#### (Sociedad absorbente)

#### ESYPRO, S.L.U.

#### VINESY, S.L.U.

#### IFCI INGENIERÍA, S.L.U.

#### (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión por absorción simplificada

El socio Único de las sociedades «Esypro Mantenención, Sociedad Limitada Unipersonal», «Esypro, Sociedad Limitada Unipersonal», «Vinesy, Sociedad Limitada Unipersonal» e «Ifci Ingeniería, Sociedad Limitada Unipersonal» ha acordado el 12 de junio de 2008, la fusión por absorción de «Esypro, Sociedad Limitada Unipersonal», «Vinesy, Sociedad Limitada Unipersonal» e «Ifci Ingeniería, Sociedad Limitada Unipersonal», sin que sea necesario acordar ampliación de capital alguna por ser una fusión de las previstas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicha fusión se basa en el Proyecto Único de Fusión suscrito el 21 de mayo de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra al ser el correspondiente a los domicilios de las sociedades participantes, siendo los Balances de Fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2007. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2008. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vincios, 12 de junio de 2008.—D. José Luis Froiz Espiño, representante persona física de la entidad JL Froiz, S.L., Administrador Único y Socio Único de Esypro Mantenención, S.L.U., Esypro, S.L.U., Vinesy, S.L.U. e Ifci Ingeniería, S.L.U.—40.110. 1.º 18-6-2008